



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Montaña - EX-2023-00378218- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Sr. Luis Hilario Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, en relación al pago por el cableado de 6 puestos de red para el laboratorio 004 en el Edificio de Ciencias II, según IF-2023-00682317-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000025, emitida por el proveedor **MONTAÑO PABLO ISRAEL - CUIT 20-32739591-3**, por la suma total de \$156.300,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil Trescientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada 50% con partidas de PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias y 50% con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Química Orgánica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

